



Resolución de Decanato **787 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP N° 10/2023 - EXA - UNSa - ADENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE
SERVICIO AÑO 2023 - Sra. Liliana Mercedes GARCÍA – DNI: 17.791.620 -
Resolución de Decanato 680 / 2023.
De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica



Salta,
18/09/2023

VISTO: la Adenda al Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Sra. Liliana Mercedes García y la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO

Que, por la misma se autoriza a la Sra. Liliana Mercedes García dieciseis (16) horas adicionales durante el mes de Agosto del año 2023, respectivamente.

Que, las mencionadas horas adicionales, se otorgan para desempeñar actividades administrativas en la Dirección General Administrativa Académica, de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, corresponde la emisión del instrumento aprobatorio de la adenda suscripta.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que, el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE


ARTICULO 1º: Aprobar la ADENDA al CONTRATO DE LOCACIÓN suscripto entra la Sra. Liliana Mercedes García, DNI 17.791.620 y la Facultad de Ciencias Exactas, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria conforme al siguiente detalle:


A.0020.022.004.018.12.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.....\$ 13.333,28

TOTAL..... \$ 13.333,28

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Sra.Liliana Mercedes García y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.


OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

ADENDA AL CONTRATO DE LOCACION

-----En la Ciudad de Salta a los un días del mes de agosto de 2023, se celebra la presente ADENDA al contrato de locación tramitado por Expediente Electrónico N° 10/2023, aprobado por ResD N° 680/2023, firmado entre la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, representada por su Decano, Mag. Gustavo Daniel Gil identificado con DNI 13.835.649, con domicilio legal en Av. Bolivia N° 5150 – Campo Castañares de esta Ciudad, por una parte; y por la otra parte la Sra. Liliana Mercedes García, argentina, identificada con DNI N° 17.791.620, constituyendo domicilio en Manzana N°333 B Lote 10 del B° Leopoldo Lugones , de la ciudad de Salta.-----

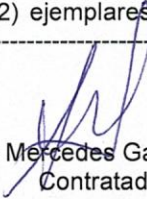
Primera: De común acuerdo ambas partes resuelven, autorizar a la Sra. Liliana Mercedes García, las 16 horas por servicios administrativos en la Dirección General Administrativa Académica, de la Facultad de Ciencias Exactas, durante el mes de agosto de 2023.-----

Segundo: El pago de las horas realizadas conforme a la cláusula que antecede se hará previa presentación de la correspondiente factura conformada.-----

---En prueba de conformidad, y previa lectura de los mismos, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



Mag. Gustavo Daniel Gil
Decano
DNI N° 13.835.649



Liliana Mercedes García
Contratada
DNI N° 17.791.620